

DIARIO DE LA MARINA

Periódico Independiente

AÑO XLIII

Edición y Administración: Almirante, 15, baja.—Teléfono 2.931

Madrid, Sábado 1 de Julio de 1911

DOS EDICIONES DIARIAS

Número 13.086

“Ejército y Armada, y “Diario de la Marina,”

Nadie está libre, del sol abajo, de ciertas contrariedades.

Dígame, si no, la que nos ha proporcionado la lectura de un brillante editorial, que con el título «Errores del DIARIO DE LA MARINA» nos dedica ayer nuestro querido colega *Ejército y Armada*.

Nace esta contrariedad, principalmente, del toro que para combatirnos emplea el articulista.

Procuraremos, sin embargo, en esta réplica, que será muy breve, porque las discusiones que no giran alrededor de cuestiones transcendentales interesan poco a los lectores, acomodarnos a un temperamento absolutamente cortés, más en armonía con el asunto místico de que se trata. No es cosa de romper en un día las cordiales relaciones que nos han unido siempre con *Ejército y Armada*, cuando, en el fondo, estamos casi siempre de acuerdo.

Prescindiendo, pues, de la nerviosidad del querido y respetado colega, y pasando por alto algunas frases que no fueron escritas, de seguro, con ánimo de molestarlos, vamos a hacernos eco de sus críticas, harto injustas, y a poner las cosas en su punto y la verdad en su lugar.

Dice *Ejército y Armada*: «Por lo visto, en el DIARIO DE LA MARINA es otro muy distinto el criterio que impera, y el colega cree que es católico y puede burlarse de la oratoria sagrada y poner a los católicos cual no lo hicieran dueños.»

¿Dónde, cuándo, en qué forma, en qué artículo, con qué palabras ha escrito nunca DIARIO DE LA MARINA algo que justifique semejante afirmación? Esperamos a que nuestro colega nos lo diga, para desdecirnos en el acto y acusarnos públicamente. En esta casa todos los redactores, del director abajo, guardaron siempre los respetos debidos a la religión católica, que es la religión del Estado y la de la inmensa mayoría de los españoles.

Pero, ¿qué tienen que ver la religión y el catolicismo con que nosotros invitáramos a Melquiades Alvarez, en un artículo absolutamente ortodoxo, a cambiar la casaca del revolucionario, que le viene sobradamente ancha, por la sotana del clérigo; a abandonar la oratoria política y lucir en el púlpito la inagotable mina de imágenes bellas y de pensamientos que guarda su cerebro, más propios, a nuestro juicio, para pintar, describir y exponer que para discutir y razonar?

¿De dónde saca *Ejército y Armada* el peregrino argumento de que resulte despectivo para la oratoria sagrada considerar a Melquiades Alvarez como un candidato benemérito a las glorias del púlpito?

¿No confiesa el colega que Melquiades Alvarez es el *astro rey* y el *genio* de la elocuencia española? Si nosotros no fuéramos resueltos adversarios de las interpretaciones arbitrarias, nos inclináramos a pensar que *Ejército y Armada*, antes que a defender los prestigios de la cátedra sagrada, ha atendido a ensalzar la oratoria de Melquiades Alvarez.

Nosotros no hemos dicho que el señor Alvarez pueda compararse a Bossuet, a Fray Luis de Granada, a Manterola ni a D. Luis Calpena, oradores sagrados muy eminentes; pero tampoco caeremos en la parcialidad de afirmar que la cátedra del Espíritu Santo está siempre ocupada por grandes oradores y clérigos de gran cultura.

Hemos oído por esos mundos algunos sermones capaces de quitar la devoción al más pladoso de los oyentes.

Y así como al escuchar a ciertos predicadores carlistas que con acentos tribunicios excitaban desde el púlpito a la guerra civil les decíamos mentalmente: «Vayan ustedes al mtin», así también, escuchando en los mítines los discursos llenos de unión de Melquiades Alvarez, le decimos cada vez: «Vaya usted al púlpito». Y aquí paz y después gloria.

«O con la Iglesia ó contra la Iglesia», dice al terminar *Ejército y Armada*. A

esta conminación, para hacer la cual no tiene nadie derecho, que nosotros sepamos, en ese periódico, contestaremos: Ni con la Iglesia, ni contra la Iglesia. DIARIO DE LA MARINA está con la Patria y con el Rey. Equidistante, por igual, de los fanatismos rojos y de los fanatismos negros, no tiene por qué intervenir en polémicas de carácter religioso, cuando no vea en ellas concomitancias muy señaladas con los grandes problemas nacionales.

Este artículo es una única excepción hecha en gracia a la alta consideración que nos merece nuestro colega *Ejército y Armada*.

El monumento á Villamil

Ultimados los trabajos preparatorios para la erección de un monumento en el pueblo de Castropol al heroico marino D. Fernando Villamil, muerto gloriosamente en el combate naval de Santia go de Cuba, la Comisión gestora se ha dirigido al presidente del Consejo solicitando que designe una alta personalidad que dignamente represente en el acto de la inauguración al Ejército y a la Marina.

Nosotros creemos que en honor y en memoria del ilustre marino que dió su vida por la Patria, todo lo que se haga es poco, y veríamos con gusto en aquel acto la presencia en Castropol del señor ministro de Marina.

Lo esperábamos así

Los comentarios de la opinión sobre el acto solemnísimos llevado a cabo en la tarde del jueves, y sus similares ejecutados el mismo día en todas las principales poblaciones de España, se reflejan, como es lógico, en las columnas de la Prensa.

Nuestros colegas hacen constar la admiración que ha producido esa correcta actitud en que todos se han mantenido, y cantan, con justo elogio, un himno al progreso de nuestro pueblo que se ha demostrado de tan evidente manera.

En el fondo de estas alabanzas, a las cuales nos unimos con alegría, hay un dejo de sorpresa por la que no podemos estar conformes.

Los elementos díscolos, incultos y perturbadores están aquí y en toda España en ínfima minoría; sólo alborotan cuando cuentan con la impunidad. Y ahora todos esos extranjeros que asistieron a la procesión serán, ante sus compatriotas, otros tantos embajadores de nuestra cultura.

El Rey D. Alfonso XIII, con absoluta confianza en su pueblo, y rechazando toda hipótesis de supuestos agravios, y aun de anunciados desórdenes, decía la víspera de la procesión a los congresistas reunidos en San Francisco el Grande: «Os rogamos que al regresar a vuestros hogares no olvidéis a nuestra querida España, que habéis de ella a vuestros compatriotas, que se la pintéis tal cual es y la habéis visto, creyente, afable, hospitalaria, no áspera ni ceñuda, como la describen nuestros enemigos.»

Del momento

La religión y la democracia.—La democracia y la monarquía.

Nuestro querido colega ABC censura al Sr. Canalejas porque no asistió a la procesión eucarística del jueves.

Según el colega, «el no asistir a una procesión católica, en un pueblo católico, no puede ser prueba de democracia».

Y no lo es, en efecto; pero la presencia del jefe del Gobierno en la procesión se hubiera interpretado como una prueba de clericalismo, y el Gobierno liberal no tiene por qué significarse en actos que revisten forzosamente orientaciones políticas reaccionarias.

Hay que destruir la absurda leyenda de la influencia romana en nuestra vida pública, y bueno es que el Gobierno es-

pañol adopte en estos casos la postura que cuadra mejor a su carácter liberal y democrático.

El Gobierno ha hecho todo lo que debía hacer y nada de lo que no debió hacerse.

Pero esta discrepancia, natural entre el colega conservador y nosotros, liberales empedernidos, no obsta para que coincidamos en otros puntos del mismo artículo; hasta el extremo de que hacemos nuestro con mucho gusto el siguiente párraf, que trasladamos a *El Radical, España Libre y España Nueva*:

«La religión, en España, es tan compatible con toda clase de ideas políticas, que muchos hombres que se han pasado la vida haciendo a la de su falta absoluta de creencias han ocupado puestos importantes sin ser jamás molestados ni, menos, perseguidos. Si el padre Weber ha podido decir, refiriéndose al Emperador Guillermo, «Gracias a nuestro *Kaiser*, que nos considera a todos como a sus hijos y protege la libertad de las conciencias, han pasado en Alemania los tiempos en que el catolicismo era perseguido»; cualquier español podría igualmente afirmar, refiriéndose a Don Alfonso XIII: «Jamás le pregunté a nadie qué ideas religiosas profesaba para otorgarle su confianza en los más altos puestos de la Nación.»

TELEGRAMAS DE LA COSTA

Centenario de las Cortes.

Cádiz, 30.

Ha marchado a Madrid en el expreso la Comisión encargada de gestionar el apoyo del Gobierno para la celebración del Centenario de las Cortes de Cádiz.

Se confía en que los comisionados lograrán una inmediata solución, esperada aquí con gran impaciencia, para preparar luego un programa grandioso.

Movimiento de buques.

Cádiz, 30.

Habiendo cesado el temporal, se preparan para salir hacia Larache el crucero «Cataluña» y el transporte de tropas «Almirante Lobos».

Mañana saldrá el «Numancia» para Tánger con objeto de relevar al «Extremadura», que vendrá de la Carraca para carbonear.

El «Alfonso XIII».

Gijón, 30.

Mañana es esperado aquí el trasatlántico español «Alfonso XIII».

Trae a bordo una Comisión del Orfeón Asturiano, de la Habana, a la que se hará un entusiasta recibimiento.

Las autoridades municipales gijonesas preparan variados y artísticos festejos en honor de los expedicionarios.

El vapor «Bismarck».

Gijón, 30.

A las ocho de la noche ha entrado en este puerto el trasatlántico alemán «Conde de Bismarck», que fondeó en la ensenada del Musel.

Trae 60 viajeros de Méjico y Cuba, que han desembarcado en este puerto.

Durante la travesía falleció, el 24, el capitán del buque, cuyo cuerpo, embalsamado, va a bordo para ser conducido a Hamburgo.

Nautragio.

Cádiz, 30.

Ayer salieron 15 individuos en expedición de pesca en aguas del Puerto de Santa María.

Al llegar a la barra del río Guadalete se desfondó la embarcación, cayendo al agua todos los tripulantes.

Acudieron al lugar de la catástrofe fuerzas de Carabineros, logrando salvar a 14 naufragos, desapareciendo otro, cuyo cadáver se busca, habiéndose hasta ahora infructuosos los trabajos que se efectúan.

Uno de los salvados se encuentra gravísimo, temiéndose un funesto desenlace.

Los Reyes en La Granja

San Ildefonso, 30.

SS. MM. regresaron de Madrid a la una de la madrugada.

La Reina dió por la mañana un paseo por los jardines, acompañada de sus augustos hijos.

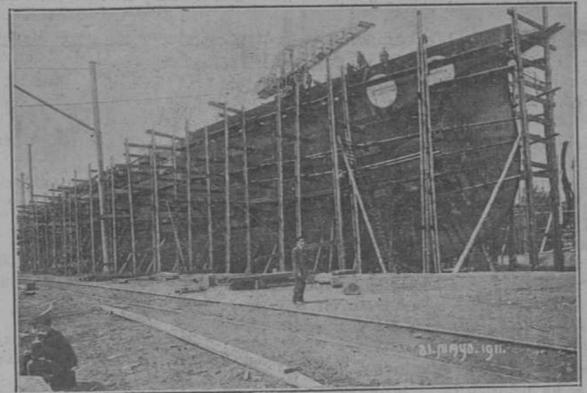
Don Alfonso, con el conde del Puerto y el duque de Santo Mauro, fué a pie a Balsain para visitar la fábrica de aserrar maderas.

En la carretera se encontraron con los infantes D. Carlos y doña Luisa, que venían de Madrid en automóvil.

El Rey y sus acompañantes regresaron a Palacio a la hora del almuerzo.

Esta tarde han ido en automóvil las rejas personas al alto de Navacerrada.

A la expedición concurrieron 30 invitados.



El acorazado «España» en el dique de El Ferrol.

La cuestión de Marruecos

En Alcazar.

Continúa el teniente coronel Silvestre, que ha sido nombrado jefe superior de todas las fuerzas que allí están, ejerciendo una acción provechosa y cuyos resultados se han de tocar en breve.

Sus tropas no están inactivas, y la prueba mejor del prestigio que estamos ganando en aquella comarca la dan los periódicos franceses.

Uno de ellos llega a decir:

«Las provocaciones españolas no se dirigen ya contra el maghzen, sino contra Francia. La marcha de Silvestre hacia el vado de Sebbah es injustificable. En Tánger se la consideraba como primera etapa de una marcha sobre Uazan.»

«Debe tenerse por inminente una provocación de consecuencias irreparables. Los españoles se aplican a violar todos los compromisos que han contraído con nosotros. Así la columna Silvestre ha llegado a la orilla izquierda del Lucus, en plena zona de influencia francesa.»

Contra esto sólo cabe afirmar los hechos.

El teniente coronel Silvestre ejerce un mando en nombre del Sultán, y no es exacto que haya llegado en sus marchas a la zona francesa.

Aun dado caso que hubiese avanzado hacia Uazan, esta ciudad queda dentro de la zona española, que no está limitada por el río Lucus, sino por el Sebú, bastantes kilómetros más al Sur.

En Ceuta.

Ha ocurrido cerca de esta plaza un incidente que pudo tener gravedad y que demuestra el prestigio español en aquellas cercanías.

Dos excursionistas españoles se extraviaron en su viaje a Tetuán a causa de la niebla.

Cuando se dieron cuenta de dónde estaban se vieron en medio de un cementerio moro y rodeados de fuegos fatuos.

Al querer levantarse uno de ellos para huir, le faltaron por completo las fuerzas, lo cual era tan sólo efecto del cansancio producido por la larga caminata a caballo, y lo atribuyó a que le retenían cautivo todos aquellos fantasmas.

Aterrorizado, pidió socorro a grandes voces, surgiendo entonces de las sombras del cementerio numerosísimos moros, que amenazaron a los dos excursionistas con gomas y fusiles, llegando uno de ellos, el *faqir* del cementerio, Mohatar ben Ali Gaise, a cortar con su goma el cuello de la chaqueta del señor Guzmán.

La algarabía que con tal motivo se produjo atrajo la atención del coronel Sr. Lachapelle, que iba de Ceuta a Tetuán, y a quien le bastó decir que era militar español para que los moros depositaran en el acto su agresiva actitud, y entonando versículos del Korán acompañaron a los españoles hasta Tetuán, cuyas puertas se abrieron mediante un recado que se envió al jefe del tabor, señor Cogolludo.

Decían aquellos moros que creyeron que los excursionistas eran franceses, pues de saber que eran españoles no les hubieran amenazado.

La acción francesa.

El general Moñier ha entrado sin la menor resistencia en la alcazaba de Al-Hageb.

Los trabajos para organizar las tropas del Sultán han de tropezar con serias dificultades porque no se encuentran suficientes instructores.

Se explica esto por las duras condiciones impuestas, que son: compromiso por cuatro años, conocimiento de la lengua árabe, prohibición a los solteros de casarse, y a los casados de llevar consigo su mujer, y por último, obligación eventual de vestir el traje árabe.

En París.

El general Toutée ha celebrado una larga conferencia con el jefe del Gobierno, M. Caillaux.

Las orientaciones de éste en el problema africano aun no pueden ser conocidas; pero basta la presencia de M. Delcassé en el Ministerio para no esperar nada bueno.

Congreso Eucarístico

Expedición a Toledo.

Más de 7.000 congresistas fueron ayer a Toledo.

La vieja ciudad castellana los recibió con todos los honores, engalanando sus calles y luciendo en sus casas vistosas colgaduras y riquísimos tapices.

Las calles estaban entoldadas, presentando animadísimo aspecto.

En la estación esperaban a los expedicionarios el alcalde, el obispo auxiliar y los concejales, la Comisión organizadora de la excursión, presidida por el marqués de la Vega Inclán; varias personalidades y un gentío enorme.

Al entrar en agujas el convoy la gente prorrumpló en estruendosos vivas.

Los excursionistas contestaron con viva a Toledo.

Desde la estación fueron los congresistas a la Catedral, donde se celebró misa mayor con rito mozárabe.

El altar se alzaba tras el coro, y se utilizó la Custodia de oro macizo.

La casulla que usó el celebrante es del tiempo de Sancho IV, y los paños del altar, de los Reyes Católicos.

El oficiante comulgó al final, conforme ordena el rito mozárabe.

El canónigo Sr. Frutos pronunció un breve discurso.

Tan elocuentes fueron sus palabras, que la muchedumbre le ovacionó entusiastamente.

Terminada la misa, los congresistas entonaron el himno del Congreso.

Lejo desfilaron ante la Custodia, vitoreando a la Religión y al Papa.

Algunos obispos almorzaron en el Palacio Arzobispal, otros lo hicieron en el Seminario, y algunos se repartieron por las casas de la aristocracia toledana.

Los demás congresistas se metieron en restaurantes, cafés y casas de comidas, ocultándose para no sentir las caricies de Febo, que apretaba de un modo terrible.

A las cinco de la tarde salieron los congresistas de Toledo, contentos de la expedición, y llegaron a Madrid sin incidente alguno.

Esta noche irán los congresistas al Escorial a celebrar la vigilia de la Adoración nocturna.

El nuevo Gobierno francés

La declaración ministerial.

París, 30.

Esta tarde ha sido leída en las Cámaras la declaración ministerial.

En el Congreso la leyó el jefe del Gobierno, M. Caillaux, y en el Senado, el ministro de Justicia, M. Cruppi.

El documento, cuyas líneas generales son conocidas, indica que el Parlamento ha de resolver ante todo la cuestión de las delimitaciones agrícolas y la reforma electoral.

Sobre este último punto dice la declaración ministerial:

«Una transformación tan grave en el sistema de consulta al país no puede realizarse sin la unión de todos los republicanos.

El Gobierno, añade, dirigirá después sus esfuerzos a llevar a cabo las más urgentes reformas.

Pedirá sobre todo al Parlamento que de-

fienda la escuela laica, pues ha llegado ya la hora de contestar á la incansable campaña de los adversarios de nuestras instituciones.

Ningún esfuerzo regateará el Gobierno para hacer votar rápidamente el impuesto sobre utilidades, cuyas líneas esenciales han sido ya adoptadas por la Cámara.

En cuanto al estatuto de los funcionarios, quedarán aseguradas con él legítimas garantías para los servidores del Estado, exigiéndose á éstos, en justa reciprocidad, una estrecha disciplina.

El Gobierno se esforzará en resolver la cuestión del régimen de los ferrocarriles, preparando la revisión de los convenios vigentes y ampliando los derechos de fiscalización del Estado.

El Gobierno no descuidará nada para refrenar los gastos y afianzar el presupuesto. Desde el punto de vista de la política exterior, declara el documento:

«Con el apoyo de la alianza y de las valiosas amistades que tiene concertadas Francia, y merced á la cada día creciente fuerza de su Ejército y Marina, cuya organización la irá perfeccionando el Gobierno, es como éste quiere mantener alto el honor del nombre francés.»

Tras de dejar sentado el criterio del Gobierno, como se ha indicado ya, en lo que se refiere á las demás cuestiones pendientes, tales como los retiros obreros, funcionamiento de los edificios públicos, reposición de los ferroviarios cesantes, termina el Mensaje con la siguiente declaración:

«Un Gobierno que gobierne y prosiga una política social dentro del orden republicano y de la ley, esta es la síntesis de nuestro programa.»

La declaración ministerial fué acogida por la mayoría del Congreso con grandes aplausos. La del Senado se mostró más reservada.

Voto de confianza.
Paris, 30.
Después de la lectura de la declaración ministerial, varios diputados interpellaron al Gobierno sobre la unidad del alto mando en tiempo de guerra, el reintegro de los chemistas, el aumento de los gastos y los proyectos de defensa de la escuela laica.

A todos los interpellantes contestó el jefe del Gobierno, declarando que el Gobierno hará la reforma electoral con los republicanos únicamente, y que en las demás cuestiones se inspirará en la defensa de los intereses de la República, que son los de Francia.

Después de breves palabras de Jaurés, la Cámara aprobó, por 367 votos contra 173, una orden del día de confianza al Gobierno.

El Cuerpo de condestables

Una rectificación.
En atenta carta se nos dice desde El Ferrol que el artículo publicado en este diario el 22 de los corrientes en la sección titulada «Tribuna libre», y firmado «Un practicante», ha causado profundo disgusto en el Cuerpo de condestables de la Armada.

Nosotros no publicamos la rectificación que se nos envía, porque se emplean en ella palabras y conceptos poco corteses para nuestro colaborador, y porque no lleva firma.

De otra suerte, y en la misma sección, la hubiéramos publicado con mucho gusto. DIARIO DE LA MARINA no tiene preferencias por ningún Instituto armado, por ningún Cuerpo, por ninguna clase. DIARIO DE LA MARINA hará cuantas campañas sean justas á favor de los que sirven á la Patria con las armas en la mano.

Consejo de ministros

Esta mañana, á las diez, se reunieron los ministros para celebrar Consejo en el ministerio de Gracia y Justicia.

Este duró dos horas. A la salida dieron la siguiente versión de lo tratado:

El Sr. García Priet se ocupó de la situación general de Marruecos, leyendo telegramas recibidos de Tánger y Larache y de nuestras plazas.

Negó la noticia publicada de la ocupación de una nueva posición en Wezan. Dijo: tal ocupación no entra en los propósitos del Gobierno.

Dió cuenta también de la protesta formulada por el embajador de Alemania referente á la intervención de nuestras autoridades en el vapor «Gemma». La funda «quel diplomático en que el barco trata su documentación en regla y se dirigía á Génova con el cargamento.

Se acordó la contestación que hoy mismo sería dada á esta reclamación.

Se habló á continuación de los créditos necesarios para obras hidráulicas, conviniéndose una fórmula para poder terminar las que están en construcción, y se refirió á solicitar del Banco de España las cantidades necesarias, en concepto de anticipos, reintegrables cuando el Consejo de Estado apruebe los créditos.

El ministro de la Gobernación expuso las medidas que en concepto de previsión se pro-

ponía adoptar contra el cólera, por si se extendiese á España. Pienso llevar á la práctica todo un plan de Sanidad, que ya tiene preparado. Aunque el peligro de una invasión en España no es inminente, dijo, conviene y es deber de gobierno estar prevenido.

Se trató también de la aplicación del nuevo Reglamento de Consumos, y como afecta á los Ministerios de Gobernación y Hacienda, se nombró una ponencia, compuesta de los señores Rodríguez y Barroso, para que unificquen la acción de ambos departamentos.

Aceptóse la dimisión de la Subsecretaría de Gobernación al Sr. Alcalá Zamora, facultando al presidente del Consejo para que nombre quien le sustituya.

Todos los ministros dieron cuenta de la labor parlamentaria que piensan preparar este verano.

Se despacharon varios expedientes de obras en edificios afectos al Ministerio de Instrucción pública.

Después del Consejo, el jefe del Gobierno celebró una detenida conferencia con el embajador de Alemania.

Después de almorzar el Sr. Canalejas marchó á Otero, donde pasará el día de mañana, regresando á Madrid el lunes.

Para que se puedan verificar las rebajas necesarias con motivo de la supresión de los Consumos y dar facilidad al cambio, se han acuñado 200.000 pesetas en monedas de céntimo y de dos céntimos.

De El Ferrol

Nuestros buques.—Viaje de propaganda.—El ferrocarril de la costa.
Uno de estos días zarpará con rumbo á San Sebastián el yate real «Giralda».

Terminadas las reparaciones hizo pruebas de máquina con buen resultado. El cañonero «Doña María de Molina» continúa sus obras en el arsenal.

Según noticias que recibieron los radicales, con Leroux vendrá á Ferrol, en viaje de propaganda, Iglesias (D. Emiliano).

En el teatro se celebrará un mitin por invitación, y otro probablemente en el campo. De nuevo emprendióse activísima campaña para que pronto sea un hecho la construcción del ferrocarril de la costa.

Para conseguirlo se formó una Liga de Amigos, constituida por personalidades de todos los partidos.

Besada, á Ferrol. Los pescadores de las rías bajas.—El «Recalde».
A mediados del mes actual vendrá á Ferrol el ilustre ministro de Hacienda señor González Besada.

No tiene más objeto la visita que ver los arsenales y el estillero, donde se construyen los acorazados para nuestra escuadra.

Los pescadores de las rías bajas elevaron razonada queja á la autoridad de Marina contra los vaporcitos llamados «parejas», que en sus faenas les destrozan los aparejos, huyendo después.

Esperan que la queja sea atendida. Marchó á Cartagena un transporte de marinería destinado á la nueva dotación del cañonero «Recalde».

Convocatoria de ingreso en las Academias militares

El número de instancias presentadas en las diversas Academias es: en Infantería, para 250 plazas, que en breve se ampliarán á 300, 1.824 instancias; en Caballería, para 25, 928; en Artillería, para 100, 1.440; en Ingenieros, para 30, 649, y en Administración Militar, para 25, 561.

Los diversos tribunales de examen son: **Academia de Infantería.**
Primer ejercicio.—Comandante D. Jesús Marv Echevarria; capitanes: D. Ricardo Ruiz Castrillo, D. Manuel Martínez Arnau y D. Antonio García Pérez; primer teniente don Inés Arribas Vieca.

Suplentes: Comandante D. Eduardo Tapia Téllez; primer teniente D. Francisco Muz Navas.

Segundo ejercicio.—Primer tribunal: Comandante D. José Méndez Turner; capitanes: D. Agustn Rolando Criado, D. Mariano Gamir Ulibarri y D. Luis Romero Amors, y primer teniente D. Vicente Sist Rebollo.

Tercer tribunal: Comandante D. Benito Ruiz Sniz; capitanes: D. Rogelio Nirveches Csar, D. Federico Capilla Camino y D. Fernando Lahera Pz, y primer teniente D. Rodrigo Arellano Muoz.

Cuarto tribunal: Comandante D. Mariano Rodrguez Velasco; capitanes: D. Antonio Sanz Aguirre, D. Julio Martn Muoz y don Amadeo Trias Comandira; primer teniente D. Enrique Ventos Presa.

Quinto tribunal: Comandante D. Fernando Romero Varela; capitanes: D. Fernando Martn Vidal, D. Federico Gmez de Salazar y D. Emilio Corts Reyes; primer teniente don Martn Valls Ortega.

Suplentes: Comandante D. Ricardo Tapia Téllez; capitanes: D. Antonio García Reyes y D. Arturo Cebrin Sevilla; primeros tenientes: D. Ulpiano Iglesias Sarri; D. Pedro Espaol Nñez, D. Manuel Vierna Trpaga.

Academia de Artillería.
Primer ejercicio.—Comandante D. Joaqun Rey; capitanes: D. Leopoldo de Gorostiza y D. Manuel Gonzlez Longoria; teniente don Antonio Vidal.

Segundo ejercicio.—Primer tribunal: Comandante D. Pedro Torrado; capitanes: don Antonio Cortna, D. Jess M Vivasid, don Angel Muoz, y teniente D. Antonio Onrubia.

Segundo tribunal: Comandante D. Angel Snchez; capitanes: D. Rafael L. Caparrs, D. Francisco Morte, D. Ramn Breso y don Jos Fonz Ladreda.

Tercer tribunal: el mismo del primero. Tercer ejercicio.—Primer tribunal: Comandante D. Jos Bona; capitanes: D. Luis de Toledo, D. Flix Gil y D. Julio Samaniego; teniente D. Rafael Azuela.

Segundo tribunal: Comandante D. Fabriciano Har; capitanes: D. Emilio Rambaud, D. Jos Martnez Diaz y D. Csar Serrano; teniente D. Jernimo Ugarte.

Suplentes para todos los tribunales: Comandantes: D. Atanasio Torres y D. Luis Gmez Gngora; capitanes: D. Jos Snchez Gutirrez y D. Manuel Gonzlez Longoria.

Academia de Caballería.
Primer ejercicio.—Comandante D. Joss Varela y Varela; capitanes: D. Ramn Alonso Sanz, D. Francisco Abarca Vicente y don Luis Gonzlez y Gonzlez, y primer teniente D. Victoriano Ruiz Manzanares.

Sagudo ejercicio.—Comandantes: D. Carlos Pacheco Salvo y D. Luis Bordns y Martnez de Ariza; capitanes: D. Pedro Martn Fernndez, D. Baltasar Gil Pisacho, D. Francisco Velarde Valle, D. Aquilino Castro Matos, D. Pedro Herrera de Gregorio y D. Eusebio Simarro Roig; primeros tenientes: don Enrique Franch Alisedo y D. Luis Vicente Sastain.

Tercer ejercicio.—Comandante D. Miguel Funoll y Mauro; capitanes: D. Antonio Valle Lobn, D. Antonio Ferrer de Miguel y D. Santiago Esteban Valentin; teniente don Casimiro Jimeno Bayn.

Suplentes: Para el primero, teniente coronel D. Marcelino Asejo Miguel; capitn D. David Surez de Ibaa; teniente D. Federico Garca Balmori. Para el segundo, comandante don Juan Bermejo y Ceballos Escalera; capitn D. Ramn Serra Ovejero; teniente D. Ambrosio Martn Carrillo. Para el tercero, teniente coronel D. Antonio Fernndez Golfn; capitn D. Ecequiel Lope; teniente D. Felipe Salazar.

Academia de Ingenieros.
Ejercicios primero y tercero.—Comandante D. Nicols de Pineda y Romero; capitanes: D. Emilio Luna Barba, D. Alfonso Moya Andno y D. Miguel Villarrasa Juli; primer teniente D. Francisco Buero Garca.

Segundo ejercicio.—Comandante D. Jos Alvarez Campana; capitanes: D. Enrique Cnovas Lacruz, D. Vicente Rodrguez Rodrguez y D. Ladislao Urea Sanz; primer teniente D. Toms Ardiz Rey.

Tribunal suplente: comandante D. Eugenio de Eugenio Mnguez; capitanes D. Nicmedes Aloyde Carvajal, D. Francisco Lezcano Gorriti y D. Miguel Mnaella Corrales, y primer teniente D. Ramn Corrales Lpez.

Academia de Administracin Militar.
Primer ejercicio.—Comisario de guerra de segunda D. Jos Mota Gonzlez; oficiales primeros: D. Angel Lorente Peggi, D. Cesreo Olavarria Martnez, D. Emilio Cronata Avaria y oficial segundo D. Jos Rova Navarro.

Segundo ejercicio.—Comisario de guerra de segunda D. Mauricio Garca Aguilr; oficiales primeros: D. Jos Marcos Jimez, don Carlos Goi Fernndez, D. Rafael Neira Alez y oficial segundo D. Herculano Velyos Gutirrez.

Tercer ejercicio.—Comisario de guerra de segunda D. Eduardo Prez Iigo; oficiales primeros: D. Luis Moreno Colmenares, don Ramn Landa de la Torre, D. Eduardo Godino Valdivielso y oficial segundo D. Abelardo Merino Alvarez.

Se ha autorizado á los capitanes generales para que permitan á los padres  hermanos de los alumnos aspirantes á ingreso en las Academias militares acompañarlos á las poblaciones donde estn establecidas aqullas, siempre que no se resentian las necesidades del servicio.

DE VIAJE

Mañana, en el expreso de Andaluca, saldr para Cdiz y San Fernando el seor ministro de Marina.

Informacin de Marina

Movimiento de barcos.
Salieron:
Del arsenal de El Ferrol, el «Mara de Molina».

De los caos de la Carraca, el «Catalua». De Corcubn, el crucero ingls «Pelours». De Ceuta, el «Vasco».

De Tenerife, para Cdiz, el caonero alemn «Pauther».

Fondearon:
En Mlaga, el «Bazn».

En Cdiz, procedente de la Carraca, el «Catalua».

Reales rdenes
Concediendo la excedencia voluntaria al contador de navio D. Gerardo Lpez de Aros.

Idem cuatro meses de licencia, por asuntos propios, al contador de navio D. Jos Maria Brandn.

Destinando al Ministerio de Marina al contador de navio de primera D. Jos Gutirrez y Soto.

Concediendo cruz de primera clase del Mrito Naval blanca al capelln de la Armada D. Matas Brera.

Real decreto autorizando la compra de torpedos automviles para la nueva escuadra.

Disponiendo que el coronel D. Cristbal Muoz se traslade á Madrid y Cartagena en comisin del servicio.

Disponiendo pase á prestar servicios al Hospital del apostadero de Cartagena el primer capelln de la Armada.

El servicio militar obligatorio

Se ha publicado en la Gaceta la ley de reclutamiento y reemplaz del Ejrcito, en que se establece el servicio general obligatorio.

Consta de trece bases y una adicional, que comprenden los siguientes extremos:

Disposiciones generales; situaciones militares; alistamiento; exclusiones y excepciones del servicio militar; clasificacin, servicio  ingreso de los mozos en caja; prrogas; señalamiento y distribucin del cupo; reduccin del tiempo del servicio en filas; instruccin militar; oficiales y clases de tropa para la escala gratuita; penalidad; cuadro de inutilidades y disposiciones especiales y transitorias.

En la ley se determina que empezará á regir dentro del plazo mximo de dos aos, á contar de la publicacin en la Gaceta, y tan pronto como las Cortes voten los crditos ordinarios y extraordinarios que para ello sean prciosos.

Sin embargo, en caso de guerra se aplica rn desde luego sus disposiciones.

Noticias telegrficas del extranjero

La Repblica portuguesa.
Lisboa, 30.

La Asamblea Constituyente ha votado el proyecto de ley por el que se establecen provisionalmente las dozas partes del presupuesto, al no poderse aprobar este en tiempo oportuno.

El plazo de admisin de las reclamaciones referentes á la incautacin por el Estado de los bienes que poseen las Comunidades abolidas por la ley de Separacin, ha sido prorrogado hasta el 30 de Agosto prximo.

El Gobierno ha declarado que garantizar y afianzará las instituciones, por lo que ya se han dictado energicas medidas por los ministros del Interior, Guerra y Marina.

Muerte de un aviador.
Chalons-sur-Marne, 30.
Al llevar á cabo su primera salida el aviador M. Trochon cay al suelo, resultando con horriboras heridas, de las que falleci al poco tiempo.

Los sumergibles.
Londres, 30.
Han empezado hoy los trabajos para la construccin de una nueva flotilla de sumergibles, que sern de nuevo modelo, cuyo secreto se reserva con gran cuidado el Almirantazgo.

Cada uno desplazará 800 toneladas. Su velocidad en la superficie del mar ser de 15 nudos por hora y estarn armados con caones de tiro rpido de un calibre desconocido.

Comenzarn á prestar servicio en la Marina inglesa lo ms tarde en 1913.

Descarillamiento.
Pars, 30.
Ha descarrillado el rpido del Havre cerca de Pont de l'Arche.
No hubo que lamentar desgracias personales.

El accidente se debe á una tentativa criminal, pues tiene por causa el haber saltado al paso de la locomotora un rail que haba sido arrancado.

En el lugar del suceso se hallaron los tiles que sirvieron para realizar el atentado y algunos peridicos anarquistas.

La huelga martima.
Londres, 30.
En Hull, Leith, Glasgow y otros puertos del Norte se agrava extraordinariamente la situacin con motivo de la huelga general martima.

En Hull han fondeado 20 vapores mercantes, que en tienen sus bodegas ms de 300.000

Notas del Foro

771 y medio aos de presidio.
Diez y seis procesados comparecieron ante el Jurado de la seccin primera, acusados de varios delitos de falsedad para cometer estafas.

El total de los aos de presidio que para ellos solicita el representante del ministerio fiscal asciende á 771 aos y medio, y las multas á 245.250 pesetas.

Los hechos que se persiguen son los siguientes:

Varios de los procesados, que eran escribientes en la Comisin Liquidadora del Cuerpo expedicionario de Cuba en 1907, sustrajeron un gran nmero de abonados, y suplantando las personas de los interesados, los cobraron, unos directamente y otros valindose de poderes otorgados ante notario.

La vista de la causa est sealada para diez y seis das.

Defienden á los procesados los letrados seores Perosterena, Velzquez de Castro, Senra, Rodrguez Llano, Alvarez Mon, Gil y Justos, Pea, Caminero, Rubio y Cecilio Paulino.

Interviene en nombre del Estado el abogado Sr. Cossio.

Acusa en nombre de la ley el fiscal seor Valor.

El veredicto que se ha de someter al Jurado constará de unas 300 preguntas; si hay contradicciones, y tienen que deliberar varias veces, los jurados que estn afectados saldrn, al leer el veredicto, con la barba corrida.

En lo Contencioso.
Ante el Tribunal Provincial ha defendido el ilustrado letrado Sr. Alvarez Arranz á un industrial, al cual conden la Hacienda por vender carnes pagando slo contribucin como vendedor de huevos.

El Sr. Alvarez sostuvo que procede absolverle de la multa, por haberse de nosotros que las carnes que vendieron á su nombre eran para otros industriales que pagaban contribucin por este concepto.

El abogado del Estado Sr. Galn se opuso al recurso.

Informacin de Guerra

Fallecimientos.
Han fallecido en La Corua y Valencia, respectivamente, los generales de brigada de la seccin de reserva Sres. Osses y Echaluze.

Ascensos en Artillería.
Se ha firmado la propuesta de ascensos en Artillería, que comprende:  coronel el teniente coronel D. Jernimo Martell, marqués de la Garant;  teniente coronel el comandante D. Carlos Hulta y Orsu;  comandante el capitn D. Jos Agens y Ferro, y  capitanes los primeros tenientes Martnez Guilln y Giner Lobatn.

Gratificacin.
Se concede la de 1.500 pesetas al teniente coronel de Ingenieros D. Jos Maestro, jefe de estudios de la Academia del Cuerpo.

Vacaciones en el extranjero.
Se ha autorizado para que disfrute en Francia y Suiza las prximas vacaciones al alumno de la Academia de Artillería D. Federico Manresa; en Blgica el segundo teniente alumno de Ingenieros D. Fernando Snchez de Tosta; y en Francia el segundo teniente alumno de Artillería D. Carlos Muoz Roaca-Tallada.

Comisin mixta.
Ha sido nombrado vocal de la Comisin mixta de Oviedo el comandante de Infantería D. Eduardo Prez.

Gratificaciones de efectividad.
Se les concede al capelln primero D. Antonio Sanz y al capelln segundo D. Adrin Risueo.

Real licencia.
Se le concede para contraer matrimonio al primer teniente de Caballería D. Domingo Chicoite.

Por los Invlidos.
Existe el criterio de permitir á los dignos jefes y oficiales del Cuerpo de Invlidos justificar de oficio en la revista mensual de comisario.

Aumento de plantillas.
En breve se aumentará en un comandante

y en un capitán las plantillas de profesorado de las secciones tercera y cuarta de la Escuela Central de Tiro. Dichos jefes y oficiales tendrán por especial misión asistir á la Comisión de experiencias de Artillería en aquellos casos en que la mencionada Comisión estudie variaciones ó efectos de las armas de fuego de Infantería y Caballería.

Ascensos en Guardia civil.

A coronel, D. Leto Martínez Narro; á teniente coronel, D. Manuel Vives Udrey; á comandante, D. José Domingo Fernández; á capitán, D. Gregorio Mañás Urreña; á primeros tenientes (E. R.), los segundos D. Ramón Rauret, D. Paulino Gómez Izquierdo y don Elías Vicente, é ingresa el primer teniente de Infantería D. Ignacio Maroto González.

Ascenso en el Cuerpo Jurídico.

A auditor de división, D. Manuel González Cabrera; á auditores de brigada, D. Gerardo Blasco de la Viña y D. José Santa María Jiménez; á teniente auditor de primera, D. Aveilino Bonal Lorenzi, y á teniente auditor de segunda, D. Gonzalo Fernández de Armé.

La abolición de los Consumos

El Reglamento para la ejecución de la ley de supresión de Consumos tiene carácter provisional y consta de diez capítulos, divididos en 121 artículos y una disposición transitoria.

Las disposiciones de la ley comenzarán á regir desde 1.º de Julio próximo en Madrid; desde 1.º de Enero de 1912 en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, y en los pueblos los Ayuntamientos rebajarán las tarifas de Consumos, reduciendo cada año los derechos y recargos sobre cada especie en la misma proporción que hubiera sido rebajado el cupo.

Los arbitrios autorizados como sustitución del impuesto de Consumos tienen carácter económico-administrativo, correspondiendo al Ministerio de Hacienda y á sus delegados en las provincias conocer y resolver en todas las reclamaciones que se produzcan.

Termina el Reglamento con la siguiente relación de las especies comprendidas en las tarifas del Impuesto de Consumos, aprobadas por la ley de 7 de Julio de 1888, que no podrán ser gravadas por los Ayuntamientos, según lo dispuesto en el art. 7.º del Reglamento:

- Trigo, centeno, cebada, maíz, mijo, panizo, arroz y las harinas, sémolas y afrechos de estos granos; las pastas comestibles y los productos de la panificación de los mismos; almidón; Garbanzos, guisantes, judías, habas, habones, y las demás legumbres secas y sus harinas; Demás granos y sus harinas; Conservas de hortalizas y verduras, incluso la sopa de hierbas; Conservas de frutas; aceitunas, alcaparras y alcaparrones, aderezados ó simplemente preparados; Pescados de río y los de mar, incluso los mariscos y crustáceos frescos, salados, salpitrados, ahumados, en escabeche ó de otra manera preparados, ó en conserva; Pavos, gallipavos, gallinas, gallos, capones, pollos, faisanes, ánades, gansos, patos, palomas, pichones, palominos, perdices, tortugas, codornices, torcos y demás aves caseras y silvestres, vivas, muertas, en conserva, ó de cualquier manera preparadas, incluso las trufadas; Liebres y conejos, en vivo, muertos, preparados ó en conserva; Leche fresca, la condensada, nata, mantequilla de leche, mantequilla, queso, requesón, cuajada y demás derivados de la leche; Huevos; Aceites de todas clases y sus mezclas y derivados; Vinagre y ácido acético; Sal común;

Jabones duros y blandos de todas clases; lejías; Cera en panales, cerón, cera en rama y la manufacturada, y las substancias sucedáneas de la cera, en bruto y manufacturadas; Estearina, parafina, esperma de ballena y las substancias sucedáneas de las anteriores, en bruto y manufacturadas; Carbones vegetales de todas clases; cok; cisco de los carbones expresados; herrajes; Leña y demás combustibles vegetales no especificados; Peja de cereales, garrofes, hierbas ó plantas para los ganados; piensos compuestos; Nieve; hielo natural y el artificial.

Viajes baratos á Portugal

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, en combinación con las de Medina del Campo á Salamanca, Salamanca á la Fronteira de Portugal, Miño y Duero, Povoá y Beira Alta, ha organizado un servicio de viajes diarios y económicos á las playas portuguesas.

Durante el periodo del 1.º de Julio al 15 de Octubre de 1911 se expendrán billetes de ida y vuelta de las tres clases desde la estación de Madrid, Príncipe Pío, á las de Porto, Braga, Vianna, Ancora, Moledo y Caminha, Povoá de Varzim, Figueira da Foz y Luso Bussaco, valederos durante treinta días y prorrogables por otro plazo igual mediante abono de un 10 por 100 sobre el valor del billete.

Tanto á la ida como al regreso tendrán los viajeros derecho á detenerse en Salamanca y en las estaciones portuguesas del tránsito.

Se concede el transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje, pudiendo hacerse la facturación, bien hasta el punto término del viaje ó bien á las estaciones de detención, refacturándose en la última hasta el destino.

La Compañía de los Ferrocarriles del Miño y Duero concede á los portadores de estos billetes, y durante el periodo de validez de los mismos, la facultad de adquirir en todas las estaciones de su red y para cualquier recorrido de ella billetes con el 50 por 100 de reducción en los precios de sus tarifas generales.

Para más detalles, véanse carteles.

Últimos telegramas

DE BARCELONA

Entre carlistas y radicales.—La versión del suceso.—Dealles complementarios.—Varios heridos.—El Juzgado.—Las fiestas de Tarragona.—Un asesinato.

Barcelona, 1. El Juzgado continúa practicando diligencias en el suceso últimamente desarrollado entre carlistas y radicales.

Según el atestado de la Policía, el encuentro ocurrió en la siguiente forma: Parece que un grupo de lerrouxistas que se hallaba en la calle de San Juan, frente á la casa donde se halla establecido el Casino carlista, pagó á un organillero para que tocara «La Marsellesa».

Esto no gustó á los socios del Circulo carlista, quienes salieron al balcón y comenzaron á insultar á los lerrouxistas. El grupo de éstos, que había engrosado considerablemente, respondió á las bravatas y á los insultos de los carlistas arrojando algunas piedras á los balcones del mencionado Circulo.

El delegado del distrito y dos agentes de Seguridad intervinieron, y después de aplacar los ánimos excitados de unos y otros, y cuando creyeron ya algo calma la cosa, subieron al Circulo carlista, ofreciéndose á acompañar por parejas á los socios que deseaban marcharse y mostrábase temerosos.

Así lo hicieron, acompañando á algunos de ellos por parejas hasta el tranvía; pero en uno de los intentos en que esto sucedía, un grupo más decidido de carlistas, en número de unos veinte, decidieron salir todos, efectuándose el encuentro con los radicales, saliendo á relucir las armas y resultando mortalmente herido de un balazo Juan Gallana, de diez y seis años, y que habita con sus padres en la calle del Mar.

Con este motivo hay varios detenidos. En el dispensario han curado á cinco heridos más que resultaron de aquella colisión.

Con sujeción al programa que preventivamente había anunciado, se ha verificado en el polígono del Tiro Nacional el concurso de los guardias de Seguridad, asistiendo á las pruebas todas las autoridades civiles.

D. Tarragona se reciben noticias dando cuenta del brillante resultado de las fiestas que allí se celebran, con asistencia del general Weyler.

En el momento de ir á cerrar la puerta de su domicilio, situado en los arrabales, el vecino Andrés Bachuca Pujol fué asesinado por un sujeto que le acechaba detrás de una esquina, disparándole un tiro. El autor no ha sido capturado todavía.

Los portugueses.

Orense, 1. Al gobernador civil le han entregado los emigrados portugueses unos anónimos, que reciben desde hace unos días de Lisboa, escritos en papel con franja negra, en los que se lee, debajo de una cruz, lo siguiente: «Morirá el traidor. Ya está sentenciado.» Se cree que provienen esos anónimos de las Asociaciones carbonarias.

El gobernador ha manifestado que esos anónimos deben enviarse al cónsul del país vecino.

Crimen ó accidente.

Almería, 1. Se reciben noticias de Félix, pueblo de esta provincia, dando cuenta de un extraño suceso allí acaecido.

Un joven de quince años llamado José Martínez Zapata, que servía en un cortijo llamado «Casablanca», ha aparecido muerto, presentando el cadáver heridas en muchas partes del cuerpo.

Se dice que el desgraciado joven fué arrastrado por una caballería más de 600 metros, destruzándole el cráneo.

En los detalles que se suministran parece deducirse que se trata de un crimen.

Los vagones de armas.

Vigo, 1. Hoy han llegado á esta capital, procedentes de Pontevedra, los cuatro vagones de armas y municiones detenidos en aquella estación férrea, los cuales estaban destinados á Portugal.

Se ha dispuesto que las armas y municiones sean conducidas al parque de Artillería.

Un vagón quedó detenido en Prieira por haberse partido un eje. Allí sigue hasta ahora, custodiado por la Guardia civil.

Una señorita de buena edad, que por sus condiciones ha obtenido premio de la Academia Española, desea, por modesta retribución, acompañar á señora ó señorita.

San Lorenzo, núm. 5

Agua de Borines

Sin rival para mesa, estómago, intestinos diabéticos y vías urinarias y respiratorias, universalmente reconocida como la mejor, por la ciencia y los enfermos.—De venta en todas partes. Depósitos: Capellanes, 10 y Alcalá, 7.—Pedidos é informes, Fomento, 1 duplicado.

BOLSA DE MADRID (COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

Table with columns: VALORES PUBLICOS, DIA 28, DIA 30. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 4 por 100 amortizable, 5 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Otros valores.

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, Marina.—A las 9 Por penitenceras.—A las 10, El chico del cafetin.—A las 11 La suerte de Isabelita.

COMICO.—A las 10, (doble), Gente menuda.

PARISH.—A las 9 1/4, Penúltima representación de todo el mundo á beneficio del celebrado Sanz quien dividirá su número en dos partes. Los dos toros de la oratoria (estreno) y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

GRAN TEATRO.—A las 7, El ciego del barrio.—A las 10 1/4, La niña de los besos.—A las 11 1/4, La tierra del sol.

NOVEDADES.—A las 6, La bala perdida. Tierra bravia.—La bala perdida.—La Morucha.

COLISEO IMPERIAL.—(Conceptión Jerónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

POLO NORT.—(Puerta de Atocha)—A las 8 1/4 y 10 1/4 secciones de películas. Concierto por la banda de Cazadores de Figueras. Cafe, cervecería y helados.

TRIANON PALACE (Alcalá 60).—A las 6 1/4, y á las 7 1/4, gran moda especial para familias; A las 9 1/2, 10 1/2 y 11 1/2 la Valencianita, Mary-Tito, Raoul and Marcel, Asahar Ore-tes. Exito extraordinario de Paquita Escrivano, Argentinas y la Goya Gran suceso de Trio Natal, hombre ó mono? Películas nuevas en todas las secciones.

ROMEA.—Secciones desde las 6 1/2.—Artísticas películas.—Gran éxito del cuadro español Una fiesta en Sevilla.

LATINA.—A las 5 El duplicio de Tantaló y La estrella de Andalucía.—La tragedia de Pierrot—Esmeralda La mazorca roja y La esirella de Andalucía.—El suplicio de Tantaló y La estrella de Andalucía.

RECREO DE LA CASTELLANA (Jardines de la Infancia). Ayala, 3 (entre Serrano y Paseo de la Castellana).—Roller-Skating.—American-biograph.—Conciertos.—Paseo circular.—Carroussel salud.—Atracciones y bar.

Tarde, de 5 á 8; noche, á las 9 1/2; los viernes, moda.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde grandes atracciones; grandes éxitos. de Isabel Flandes danzas orientales Carmen Ibañes con la pulga; hermosa Blanca de León A las 11 1/2, sección especial de moda.

FRONTON CENTRAL.—Sección continua deg á 12 1/2 de la noche, 4.000 metros concertado por la Banda del regimiento del Rey, Café y Cervecería, Estrenos.

MADRILEÑO.—Se pondrán en escena El señor Joaquín, La manta Zamorana, El amor que huye, La alegría del batallón, La fiesta de San Antón y Juan sin nombre.

GAY PARK (Avenida de la plaza de Toros)—A las 9 1/2 cinematógrafo, tobogan, y teatro, que debutarán la Estrella de Andalucía la tradora Mary and Tomas y las excéntricas musicales Davino et Pettit's.

Concierto por orquesta. Grandes atracciones. Restaurant.

NOVICIADO.—A las 5, La gata serena. Corasón gigante y Hermanas Lucerito—En señaanza libre y Hermanas Lucerito—Del coro al caño (estreno)—Corasón gigante.

SALON MADRID.—A las 5 1/2, Gran éxito de Mlle. Daissy French y The Maury. A las 10 1/4 y 11 3/4, Las Ideales y mis-Nelly-Nell.

RECREO DE SALAMANCA (Ideal Polítilo)—Skating cubierto y cinematógrafo—Abierto todos los días de lo á 1 y de 3 á 8, y y además de 9 á 12 de la noche los lunes y viernes—Martes, moda—miércoles y sábado carreras de cintas.

PRINCIPE ALFONSO.—De 7 1/2 á 8 1/2 gran matinee infantil con regalo para los niños.—Cinematógrafo; emocionantes películas de Gaona y Fuentes en las corridas de Febrero en Méjico.

Gran éxito de los dialoguistas infantiles Mari Luis. Resaparición de la genial artista Amalia Molina. A las 10, emocionantes películas de Gaona y Fuentes y gran éxito de los Fritz-Algabe.

De 11 á 12 1/2, cinematógrafo, la Santiaguito, Ruiz-Paris, Fritz Algabe, los Criollos y Amalia Molina.

Baile por invitación en el foyer del teatro á la una de la madrugada.

Imp. «El Porvenir», M. de Velasco y Comp.ª Pizarro, 15.—Teléfono 3.444

Folleton núm. 19

ORIGEN Y DESARROLLO

DE LAS

IERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M.

DON CANDIDO PARDO

Cuando el Capitán general se hallase ocupado fuera del distrito, podía hacerse representar en los alardes á los cuales te-

En 6 de octubre de 1751, aparece la ordenanza referentes á los graves daños que se experimentan de no quemar prontamente los equipajes y muebles de los que mueren de enfermedades contagiosas.

En 21 de Octubre de 1751 las ordenanzas para escuelas de matemáticas de Barcelona y Cádiz bajo la dirección del cuerpo de Artillería.

En 29 de Diciembre de 1751 la ordenanza para la subsistencia, régimen y enseñanza de la Real Academia de matemáticas, establecida en Barcelona, y las particulares de Ceuta y Orán, unas y otras al cargo y dirección del Cuerpo de

nía que asistir. Las recciones, según dice el artículo 46, se distribuían por los Tenedores de bastimentos, en virtud de ce-

ingenieros para la enseñanza de los oficiales y cadetes del Ejército.

En 18 de Julio de 1752, las segundas Ordenanzas para el ejercicio del cañón, mortero y cabria. Las últimas ordenanzas de artillería son de 22 de Junio de 1802.

En 13 de Febrero de 1761, las ordenanzas para Inspectores y ayudantes generales de Infantería

En 1762, las ordenanzas para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de los ejércitos.

En 10 de Diciembre de 1762, las ordenanzas para el consejo de guerra de los regimientos de milicias provinciales.

En 16 de Marzo de 1765, la ordenanza sobre el orden y sucesión del mando en los cuerpos del ejército.

En 4 de Mayo de 1765, la ordenanza contra desertores.

En 24 de Agosto de 1765, la ordenanza para la aprehensión de desertores.

En 30 de Mayo de 1767, apareció la real declaración sobre puntos esenciales de las ordenanzas de milicias provinciales de España.

En 22 de Octubre de 1768, las segundas y últimas ordenanzas generales para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de los ejércitos en cuatro tomos.

Los tres primeros comprensivos de las obligaciones generales de todo el ejército; y el cuarto sólo del servicio del cuerpo de ingenieros. Se hi-

dulas firmadas por el Capitán general, siempre que lo hubiera, del capitán y contador de la compañía y veedor.

Con arreglo al artículo 53, todo Capitán que sin licencia del capitán general hiciera correrías en tierra enemiga, perdía el mando de su gente. Ni el capitán general ni los caitanes particulares podían tomar para el servicio de su casa, escuderos, peones, atabaleros ó trompetas, más podía el primero valerse de ellos para asuntos del servicio.

cieron en el mismo año dos ediciones: la una en dos tomos en folio: que es la edición oficial, y la otra en los cuatro tomos referidos que es la edición manual. Por este cúmulo de antecedentes se comprenderá que nuestras vigentes ordenanzas cuyo título es el mismo que el de las más antiguas publicadas en 1493, son la obra de los siglos y el resultado de experiencia universal, así de los militares, en cuanto á la parte profesional, como de los juriconsultos, en cuanto á la de derechos, penas y delitos, y no el producto del trabajo de un solo hombre, como creen los que han designado como autor al conde de O'Reylli, siendo así que sólo lo fué de uno de los varios proyectos presentados á la junta redactora, del que se adoptó alguno que otro artículo.

Todas las ordenanzas referidas se encuentran en la colección de don Antonio Vallecillo ó en el archivo del consejo supremo de guerra y Marina.

El 57 prohíbe al capitán enviar peón alguno á asunto, que no fuesen del servicio, á excepción de los casos en que tuviera que enviar algún recado al Capitán general ó puestos, establecidos en la frontera.

Este cargo de Capitán general del Ejército que tan explícito aparece en el nombramiento del Gran Capitán de España (1)

(1) Ba exposición de los principios por que se regía el gran capitán pueden verse en el libro que con el título de «Tratado de he militares» escribió Diego de Salazar, que combatió á sus órdenes poco después de su muerte. Esta obra como la de Maquiavelo, está puesta en diálogos según la moda literaria de aquella época, se publicó el año 1540 y fué reimpressa en 1590 en la ciudad de Bruselas:

Su autor expone la razón que le impulsó á redactarla en el siguiente párrafo:

«Por que creo que después de la muerte cualquier hombre puede ser alabado sin cargo ni culpa de adulación en quien lo alaba no dudaré yo de loar la buena memoria del ilustradísimo don Gonzalo Fernández de Córdoba, gran capitán de España, duque de Sera y Terranova, cuyo nombre no ven á jamás á mi memoria que con lágrimas no sea recordado. Yo digo libremente no haber hallado entre cuantos hombres he conocido y conversado otro de más encendido ánimo en las cosas grandes y magníficas, por lo cual me dolió cosa tanta en su muerte á sus amigos y servidores como el verle nacido para morir, ni el pensó tanto

don Gonzalo de Córdoba cuando se le destinó á organizar en 1494 el ejército de Sicilia y en el que se le expidió para mandar la armada contra el turco, así como en el documento público en que Fernando V le concede el título de gran capitán y de señorío de Sesá era según hemos consignado, el más elevado en la milicia y tenía facultades supremas en las tropas á sus órdenes, pero en aquellos tiempos en que la posición social era un título preferente para ejercer los altos cargos, los capitanes

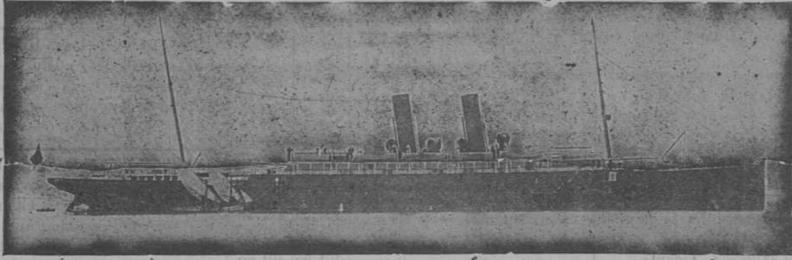
dello por ella misma, cuanto por haberse dispuesto el tiempo de tal condición que no pudo ayudar á sus amigos conforme á la grandeza de su ánimo, por que generalmente todos se pudieron favorecer de sus magnificencias: verdad es que no le fué la fortuna tanto euemiga que no dejase muchas cosas dignas de memoria, así en las larguezas de su magnánimo corazón como en los actos de su militar ejercicio: en el cual, junto con el gran esfuerzo tuvo grande ingenio y estudio: y como á mi cupiese parte y no pequeña en el dolor de su muerte, así por haber militado prósperamente bajo sus banderas como por haber recibido parte de sus acostumbradas mercedes, y habiéndose sido y tenido obligaciones de particular servidor, y privándome la fortuna con su muerte del trato de ran amado señor, me parece no poder tomar me jor remedio que gozar con la memoria de las co-

Diario de La Marina

Precios de suscripción

En Madrid: Un mes, 1,50 pesetas.—Trimestre, 4,50 idem.—Semestre, 9 idem. Año, 18 idem Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre, 10 idem.—Año, 20 idem.—Unión postal: año, 60 pesetas.—Asia y América: año, 70 idem.

Pídanse tarifas de publicidad



Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 26 Abril, 24 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Sigapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre; directamente para Singapora demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool, Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York. Cuba Méjico.

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacifico con trasbordo en Puerto Méjico, así Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacifico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires; el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona, y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias, y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportadores.—La Compañía hace rebajas de 3% por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacifico trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

GRAN ZAPATERIA

DE

José María Santos

Completo surtido en toda clase de calzado, tanto de lujo como económico.

Precios sin competencia.

Especialidad en bota de pieza para uniforme.

26, TOLEDO, 26

NOTA.—A los compradores que presenten este anuncio, se les hará el descuento del 12 por 100 sobre el importe de sus facturas.

Excepcional ocasión

	Pts. Cts.		Pts. Cts.
Carbanes de Fuentesauco, kilo desde.	0,60	Azúcares molidos, kilo desde.	1,10
Aceites virgen, lo más selecto, á precio cosechero.		Azúcares plón extra kilo.	1,50
Arroces de Valencia, kilo desde.	0,60	Almidón de brillo, kilo.	1,00
Judías del Barco, kilo desde.	0,60	Aceitunas frescas, frasco desde.	1,00
Caparrones de Rioja, kilo.	1,00	Ciruelas claudias, kilo.	2,00
Guisantes secos franceses, kilo.	1,50	Dátiles finos, kilo.	1,00
Lentejas castellanas, kilo.	0,60	Dátiles gordos de Berberia, kilo.	2,50
Lentejas francesas, kilo.	1,00	Tomate natural, mondado, lata grande.	0,25
Jabones, clases delicadas, kilo desde.	0,75	Pimientos superiores, dulces, lata grande.	0,50
Harinas de flor, kilo desde.	0,60	Risa fritada de Rioja, lata grande.	0,50
Sal superior, kilo desde.	0,15	Pisto superior mar del ego, lata grande.	0,50
Bacalao fresco, kilo desde.	1,20	Espárragos de Rioja, frescos, lata grande.	1,25
Bacalao sin espinas, kilo.	2,00	Alegrías, aperitivo estimulante, lata.	0,50
Pasta para sopa, kilo.	0,80	Salmón, lo más selecto, lata grande.	1,25
Pasta Nápoles, kilo.	1,50	Marisco fino y otros pescados, lata grande.	1,00
Sopa de hierbas francesas, kilo.	2,50	Salchichón y otros fiambres, kilo.	6,00
Parés variados, paquete.	0,25	Bolas de queso crema de la crema, kilo.	2,50
Tapices del Brasil, kilo.	1,50	Galletas, surtido nacional, kilo.	1,50
Chocolates, en competencia, paquete desde.	0,75	Jerez y otros vinos famosos, botella.	2,00
Cafés superiores; el de familias, kilo.	4,25	Vinos Rioja y otros, docena botellas.	6,00
Tés muy finos, 100 gramos.	1,00		
Tés para adelgazar, paquete de libra.	4,00		

Pídanse el catálogo general.

En estas Casas todas las operaciones son al contado. Descuentos: cada 100 pesetas de consumo tienen derecho á un 1 por 100, siendo el máximo que puede darse el 10.

Preciados, 22. El Centro Riojano. Teléfono 1.366. Sucursal, Silva, 8.

NO MÁS PURGAS

Con los supositorios VICTORIA

á la glicerina solidificada se destierra el estreñimiento.

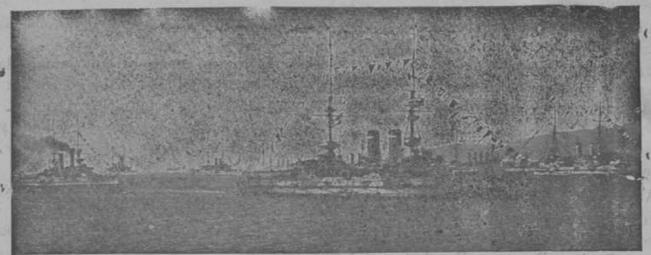
Caja, 1,50 pesetas.

VICTORIA, NUM. 8, MADRID

AVILA

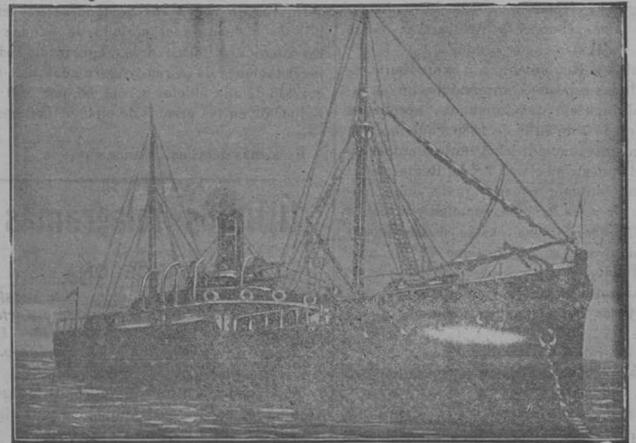
Se alquila para la temporada de verano una casa bien amueblada, y con instalaciones eléctricas. Tiene jardín, corral y pozo. Informarán: calle de Tallistas, número 11, en Avila; y en Madrid, calle de Recoletos, núm. 12, segundo.

Disponible



Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in Furnes (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow-in Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Bank Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd Placencia-Guipúzcoa-España) fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Kent, para proyectiles; polígonos de Eskmesala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de primera clase, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama ahora «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Santinel» y «Ski nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeances», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue» crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amohitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Niobe», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 370 buques de distintas clases.



IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

Servicio regular de vapores de escala fija de Bilbao á Sevilla

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Tia-tosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartal, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cal o Tratalgar, 1.518; Cabo Ortegual, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizabal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

Servicio quincenal entre Bayonne y Burdeos.—Se admite carga á flete corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes: oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hero, consignatario.

Gran Fábrica de sombreros y gorras

DE

José María Santos

15 y 16, PLAZA MAYOR, 15 y 16

Inmenso surtido en sombreros y gorras de todas clases, á precios muy económicos.

Especialidad en gorras de uniforme para el Ejército.

15 y 16, PLAZA MAYOR, 15 y 16

NOTA.—A los compradores que presenten este anuncio, se les hará el descuento del 12 por 100 sobre el importe de sus facturas.

Aviso á los señores Empleados

En el café de «La Gran Vía», «Restaurant», se come mejor que en los propios domicilios particulares, y á precios inverosímiles; gran variedad de cocina y repostería de todo cuanto pueda apetecer el cliente.—Riquísimo café, extracto puro, á 0,35, y otros beneficios á todo el que presente comprobante de suscriptor de este diario.—Concurridos billares, en grandes y ventilados locales, á 0,75 hora.

San Bernardo (esquina á Flor). -- Teléfono 110